



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 263 -2010-P-PJ

Lima, 18 de noviembre del 2010

VISTAS:

Las Cartas N°s 027, 028, 029, 030, 032, 033, 035, 036, 037, 039, 040 y 041-2010-GPEJ-GG/PJ y el Memorandum N° 1271-2010-GPEJ-GG-PJ, emitidos por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, el Memorandum N° 0003-2010-GCJ-GG-PJ, emitido por la Gerencia de Centros Juveniles y la Resolución Administrativa N° 404-2010-GG-PJ, emitida por la Gerencia General del Poder Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 303-2009-P-PJ, de fecha 15 de octubre de 2009, la Presidencia del Poder Judicial, ha determinado los cargos funcionales de Dirección y de Confianza del Poder Judicial, dentro de los cuales se encuentran comprendidos los cargos Director de Centro Juvenil, Administrador I y II de Centro Juvenil;

Que, la Gerencia de Centros Juveniles, es el órgano de línea de la Gerencia General, encargada de programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades administrativas y de gestión de los Centros Juveniles de Rehabilitación y de Observación y Diagnóstico de Adolescentes Infractores, a nivel nacional;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 003-2008-CE-PJ, aprobada con Resolución Administrativa N° 021-2008-CE-PJ, la designación consiste en el desempeño temporal de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, otorgada por autoridad competente del mismo o diferente Distrito Judicial; asimismo esta modalidad de desplazamiento prevé la retención de la plaza del trabajador únicamente si se encuentra contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Plazo Indeterminado;

Que, por necesidad de servicio, es conveniente disponer la contratación del personal de confianza para el cumplimiento y desempeño de sus funciones en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General del Poder Judicial, los cuales se encontrarán sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26586;



[Firma manuscrita]





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 263 -2010-P-PJ

Que, por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en vía de regularización, en el cargo de confianza de Director de Centro Juvenil, Administrador I y II de Centro Juvenil de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General del Poder Judicial, conforme al detalle y condiciones establecidas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que las designaciones en los cargos de confianza detalladas en el Anexo I, así como las realizadas en las plazas N°s 020460 y 020463, concluirán cuando la Gerencia General del Poder Judicial, declare ganadores de concurso de las plazas en mención o cuando así lo determine la Presidencia del Poder Judicial, debiendo retornar a sus dependencias y cargos de origen según correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan, así como a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial

ANEXO I
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL
R.A N° -2010-P-PJ

N°	PLAZA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REG. LAB.	GERENCIA
1	020484	LEON DELEGHI JACQUELINE FACTIMA	Administrador I del Centro Juvenil Santa Margarita	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
2	009282	MORENO ARANDA EMEGILDO JUSTINIANO	Administrador I del Servicio de Orientación al Adolescente (SOA)	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
3	020483	GONZALES AGUNA ALEJANDRO EDGARD	Administrador I del Centro Juvenil Alfonso Ugarte - Arequipa	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
4	020456	MELENDEZ PALOMINO WILBERT EDUARDO	Administrador I del Centro Juvenil de Marcavalki - Cusco	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
5	020458	RIOS HIDALGO DARIOS ALBERTO	Administrador I del Centro Juvenil El Tambo - Huancayo	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
6	020460	RODRIGUEZ SOTO LUIS GUILLERMO (*)	Administrador I del Centro Juvenil de Trujillo	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
7	020449	LOZANO DILLONSO VICTOR RAJUL	Administrador II del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
8	020457	CAVERO LOPEZ GUILLERMO ANTONIO	Director del Centro Juvenil El Tambo - Huancayo	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
9	020463	TAZA MILLPINTO JAIME RICARDO (*)	Director del Centro Juvenil Miguel Grau - Piura	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
10	020450	VON TORRES CESAR	Director del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
11	020451	CARTHY VAZALLO MARIANELLA	Director del Centro Juvenil Santa Margarita	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
12	020452	ALEMAN ABAD JESUS ESTHER	Director del Centro Juvenil Alfonso Ugarte - Arequipa	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
13	020454	CACHAY SANCHEZ ADOLFO	Director del Centro Juvenil José Quiñones - Chinlayo	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
14	020459	DIOSES MCGOLLON HIPOLITO	Director del Centro Juvenil de Trujillo	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles
15	020461	ALVARADO BUENO LVARDO JORGE	Director del Centro Juvenil de Pucallpa	728 IND.	Gerencia de Centros Juveniles

(*) -as designaciones en los cargos de confianza culminaran cuando la Gerencia General declare ganadores de concurso de plazas N°s 020460 y 020463